Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 067/15 de fecha 03 de setiembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 067-006/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/15 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2015".

VISTA: La Nota Interna PR/GAF/Nº 175/15, de fecha 24 de agosto de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de agosto de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la Licitación Pública Nacional Nº 14/15 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2015"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DPM/N° 264/14, de fecha 23 de julio de 2014, la Dirección de Producción y Administración de Materiales, solicitó el llamado para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL IPS", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 23 de julio de 2014;

Que, por Nota Interna DFI/DPR/N° 65/14, de fecha 23 de enero de 2015, el Departamento de Presupuesto, informó que el pedido afecta al Objeto de Gastos 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS", del Programa 1 "Administración General" y del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", que a la fecha presenta disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2015. Cabe destacar que la misma deberá ser incluida en el Programa Anual de Contrataciones 2015, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, para posterior emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

Que, por Memorando DBS/TC/Nº 89/15, de fecha 27 de enero de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que el pedido para la contracción de "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2015", se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones 2015, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID Nº 269.024;

Que, por Resolución C.A. Nº 005-016/15, de fecha 03 de febrero de 2015, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/15 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2015, y se aprobó el Pliego de Bases y

FDO.: ABG BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG. CALOS MOREL MARTINEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

15 SEP 2015

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

Condiciones, y dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 106/15, de fecha 09 de febrero de 2015, se comunicó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/15 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2015, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, de conformidad al Acta Nº 025/15, de fecha 20 de mayo de 2015, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta;

Que, seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. DISTRIBUIDORA SCHAPT DE NILZA CONCEPCIÓN SCHAPT DE RUIZ – RUC 3523836-4: Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de G. 996.422.360.- (Guaraníes novecientos noventa y seis millones cuatrocientos veinte y dos mil trescientos sesenta), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO COMPAÑÍA DE SEGUROS N° de Póliza: 1.1508.0010053.0000.- Total de hojas foliadas 24 (veinte y cuatro).

2. INDALCO S.R.L. – RUC 80026638-2: Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de G. 47.310.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones trescientos diez mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.419.300.- (Guaraníes un millón cuatrocientos diez y nueve mil trescientos). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS N° de Póliza: 45.1508.0006624-0000- consta de endoso N° 2. Total de hojas foliadas 46 (cuarenta y seis).

3. ALPISTE S.A. – RUC 80025225-0: Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de G. 2.909.116.800.- (Guaraníes dos mil novecientos.

SECRETARIA GENERAL - mattiga

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

nueve millones ciento diez y seis mil ochocientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 87.500.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS N° de Póliza: 25.1508.03056/0000.- consta de endoso N° 1. Total de hojas foliadas 88 (ochenta y ocho).

4. ULTRA S.R.L. – RUC 80002093-6: Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de G. 31.814.000.- (Guaraníes treinta y un millones ochocientos catorce mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.000.000.- (Guaraníes un millón). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 22.1508.11757/000.- Total de hojas foliadas 94 (noventa y cuatro).

   Obs.: El Formulario de Oferta al margen superior derecho se observa una media firma, no así el sello y firma en la parte inferior.
   La vigencia de la póliza no cubre lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. INDUCLOR S.R.L. – RUC 80004743-5: Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de G. 932.505.840.- (Guaraníes novecientos treinta y dos millones quinientos cinco mil ochocientos cuarenta), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO COMPAÑÍA DE SEGUROS N° de Póliza: 1.1508.0010026.0000.- y consta de endoso N° 1.Total de hojas foliadas 60 (sesenta).

   Obs.: La lista de precios tiene una contradicción entre el monto total en números y letras.
   En Formulario de Oferta la parte inferior derecha se observa una media firma.

6. ABUELO JUAN S.R.L. – RUC 80030832-8: Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de G. 305.757.900.- (Guaraníes trescientos cinco millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 10.500.000.- (Guaraníes diez millones.

SECRETARIA GENERAL - Registro

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

quinientos mil). Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 31.1508.0005955.0000.- consta de endoso N° 1.Total de hojas foliadas 30 (treinta).

7. EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA – RUC 1379066-8: Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de G. 2.591.499.000.- (Guaraníes dos mil quinientos noventa y un millones cuatrocientos noventa y nueve mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 78.000.000.- (Guaraníes setenta y ocho millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO COMPAÑÍA DE SEGUROS N° de Póliza: 1.1508.0009968.0000.- y consta de endoso N° 1 y N° 2. Total de hojas foliadas 52 (cincuenta y dos).

Que, por Memorando de fecha 06 de julio de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación, con sus respectivas recomendaciones de: declarar desiertos los Ítems N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 12, N° 25, N° 27, N° 28 y N° 29; teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30°, Inc. b). Declarar desiertos los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 9, N° 16 y N° 26, conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30°, Inc. c) y la sugerencia de adjudicar a la firma Induclor S.R.L., los Ítems N° 10, N° 11, N° 13, N° 14, N° 17, N° 20, N° 22 y N° 24; a la firma Everest Comercial los Ítems N° 15, N° 21 y N° 23; y a la firma Indalco S.R.L., los Ítems N° 18 y N° 19; en atención a que cumplan con los requisitos legales y las especificaciones técnicas del presente llamado;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 14/15 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2015, conforme al siguiente detalle:

FDO.: ABG BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG. CALOS MOREL MARTINEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA GENERAL - Inactiva

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 067/15 de fecha 03 de setiembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 067-006/15

INDUCLOR S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Detalle	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/IVA
10	44103105-001	Hipoclorito de sodio líquido al 12 %	Litro	Bidón	Poolclor	Nacional	3.000	6.000	2.500	15.000.000
11	44103105-002	Hipoclorito de Sodio líquido al 8 %	Litro	Bidón	Poolclor	Nacional	19.500	39.000	2.000	78.000.000
13	44103112-002	Palita de metal para recolección basura.	Unidad	Unidad	Ondina	Nacional	150	300	5.200	1.560.000
14	44103103-001	Limpia vidrio c/atomizador. frasco de 750 cc.	Unidad	Frasco	Ondina	Nacional	360	720	5.500	3.960.000
17	44103105-001	Lana de acero. Paquete de 10 unidades	Unidad	Paquete	Ondina	Nacional	1.195	2.390	1.600	3.824.000
20	44103105-001	Escoba de cepillo de plástico	Unidad	Unidad	Dalcin	Brasil	300	600	7.200	4.320.000
22	44103121-028	Trapo de piso	Unidad	Unidad	Ondina	Nacional	300	600	3.360	2.016.000
24	44103103-001	Trapo de tela tipo rejilla.	Unidad	Unidad	Ondina	Nacional	600	1.200	1.296	1.555.200
									G.	110.235.200

Monto total adjudicado a la firma Induclor S.R.L. - LPN Nº 14/15: G. 110.235.200.- (Guaraníes ciento diez millones doscientos treinta y cinco mil doscientos), IVA INCLUIDO.

EVEREST COMERCIAL.

Ítem	Código de Catálogo	Detalle	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/IVA
15	44103103-001	Desodorante de ambiente Aerosol, envase de 400 ml.	Unidad	Frasco	Pino Leche	Nacional	1.200	2.400	7.500	18.000.000
21	44103121-028	Tachos para residuos de plástico, 70 litros	Unidad	Unidad	Plas New	Brasil	270	540	32.000	17.280.000
23	44103121-028	Jabón en pan de coco, 40 GRS.	Unidad	Unidad	Inca	Nacional	2.100	4.200	700	2.940.000
									G.	38.220.000

Monto total adjudicado a la firma Everest Comercial - LPN Nº 14/15: G. 38.220.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones doscientos veinte mil), IVA INCLUIDO.

INDALCO S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Detalle	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/IVA
18	44103105-002	Guante de caucho natural para lavar Nº 7	Unidad	Par	Rubberex	Malasia	2.490	4.980	4.750	23.655.000
19	44103105-002	Guante de caucho natural para lavar Nº 8	Unidad	Par	Rubberex	Malasia	2.490	4.980	4.750	23.655.000
									G.	47.310.000

Monto total adjudicado a la firma Indalco S.R.L. – LPN Nº 14/15: G. 47.310.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones trescientos diez mil), IVA INCLUIDO.

Monto total Adjudicado LPN N° 14/15: G. 195.765.200.- (Guaraníes ciento noventa y cinco millones setecientos sesenta y cinco mil doscientos), IVA Incluido.

FDO.: ABG BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG. CALOS MOREL MARTINEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 067-006/15

2°) Declarar desiertos los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 12, N° 16, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28 y N° 29, de la LPN N° 14/15, "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2015", conforme al Considerando de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y no adjudicadas, solicitando las documentaciones pendientes para la suscripción de los contratos correspondientes, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

4°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato será de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera, a realizar los trámites administrativos tendientes al pago conforme a la legislación vigente y a la Dirección de Recursos e Inversiones / Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/Ab.

FDO.: ABG BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG. CALOS MOREL MARTINEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.